



MUY IMPORTANTE II

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS

VERIFICACIONES

Continuamos brindando información referida a los incumplimientos de distintas obligaciones con AFIP/ONCCA que podrían ser causales de suspensión o eliminación del Registro Fiscal de operadores de granos.

Para verificar su situación particular aconsejamos los siguientes procedimientos.

a) Presentación de declaraciones juradas de

- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a las Ganancias
- Información de los socios y gerentes (RG DGI 4120)
- Impuesto Ganancia Mínima Presunta
- Impuesto Bienes Personales
- Impuesto Bienes Personales (Responsables sustituto)
- SICORE
- Sistema de Seguridad Social (SUSS)

-Procedimiento: Utilizando la clave fiscal ingresar en <http://afip.gov.ar>, en la opción "Presentación de DDJJ y Pagos", "Consultas".

-Si existe alguna omisión, presentar en forma urgente la ddjj correspondiente.

b) Constancias de Inscripción y domicilio

- Domicilio
- Inscripción como agente de retención Impuesto al Valor Agregado (Verificando Códigos)
- Inscripción como agente de retención Impuesto a las Ganancias (Verificando Códigos)
- Inscripción como empleador

-Procedimiento: Ingresando en

["http://seti.afip.gov.ar/padron-pue-constancia-internet/consultaconstanciaaction.do"](http://seti.afip.gov.ar/padron-pue-constancia-internet/consultaconstanciaaction.do)

-Si existiera alguna omisión o error, hacer las presentaciones correspondientes ante la agencia o distrito en el cual este inscripto.

c) Base facturas apócrifas

-Procedimiento: Ingresar en

"<http://afip.gov.ar/genéricos/facturasapocrifas/default.asp>"

-Si se encuentran en esta base, presentarse en forma URGENTE en la agencia o distrito en el cual se encuentran inscriptos.

d) Inscripción operadores en la ONCCA (excepto productores)

-Procedimiento: Ingresando en http://www.oncca.gov.ar/principal.php?nvx_pagina=operadorintegral.php&nvx_pseccion=203

-Si existe algún problema (Número Arancelado) en este tema comunicarse con el teléfono 011-4349 2088 (ONCCA – Inscripciones)

Comisión de Impuestos

Federación de Acopiadores de Cereales

14/12/07